

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025



**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
PIGA 2025**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

INTRODUCCIÓN

La planificación ambiental es una herramienta esencial para la sostenibilidad que permite a las entidades establecer y ejecutar estrategias, actividades e iniciativas a corto, mediano y largo plazo. Su objetivo principal es asegurar una gestión administrativa adecuada, enfocada en el cuidado y la preservación de los recursos naturales renovables y no renovables, con el fin de aplicar las políticas ambientales vigentes para fomentar la sostenibilidad territorial.

En este contexto, AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P., en su rol de prestadora de servicios públicos y en cumplimiento de la legislación y las políticas ambientales, ha implementado el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este plan busca integrar conceptos ambientales en la gestión general de la entidad, alineando la función misional con la gestión ambiental. A través de programas, proyectos y metas específicas, el PIGA promueve la ecoeficiencia y la calidad ambiental dentro de la entidad. Para ello, identifica y gestiona los impactos, tanto negativos como positivos, de sus operaciones, con el fin de mejorar continuamente la gestión ambiental institucional, minimizar los impactos adversos y contribuir a la calidad ambiental del territorio.

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
 aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

MARCO NORMATIVO

- **Ley 23 de 1973:** Por la Cual se dictan los principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorga facultades al presidente de la república para expedir el código de los recursos naturales.
- **Ley 2811 de 1974:** Código Nacional de los recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente.
- **Constitución Política de Colombia** de 1991, (Art. 31): Todo ser humano tiene derecho a gozar de un ambiente sano.
- **Ley 09 Del 1979:** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la planificación de la gestión ambiental de proyectos.
- **Ley 373 de 1997:** Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- **Decreto 1713 de 2002:** Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **Decreto 3102 de 1997:** Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

- **Ley 697 de 2001:** Mediante la cual se fomenta el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4741 de 2005:** Por la cual se dicta la prevención, manejo y disposición de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- **Resolución 0627 de 2006:** Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- **Decreto 1575 de 2007:** Establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.

Decreto 3450 de 2008: Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.

Resolución 754 de 2014: Adóptese la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS, la cual junto con sus anexos forman parte integral de esta resolución.

Decreto 596 de 2016. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

DEFINICIONES

- **Gestión Ambiental:** La Gestión Ambiental se define como el conjunto de estrategias y acciones destinadas a proteger, preservar y mejorar el medio ambiente, así como a promover el desarrollo sostenible. Implica la organización de las actividades humanas que impactan el ambiente con el propósito de minimizar los efectos negativos y maximizar los beneficios. Su objetivo principal es asegurar una adecuada calidad de vida, ya sea previniendo o mitigando los problemas ambientales que puedan surgir.

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

- **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización
- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Meta Ambiental:** Requisito del desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA:** Es un ejercicio de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos y metas.
- **Aprovechamiento y/o Valorización:** Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.
- **Disposición Final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- **Generador:** Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos.
- **Gestión Integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- **Manejo Integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales desechos.

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355

aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

- **Prácticas de Sostenibilidad Ambiental:** incorporan el uso inteligente de los recursos como principio básico de las actividades diarias para reducir las emisiones, prevenir la contaminación y los desechos, y reducir el uso de energía.
- **Prevención de la Contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
- **Programas de Gestión Ambiental:** Son la forma mediante la cual se obtienen los objetivos y las metas. Implementar con éxito, el control y la revisión de los programas hará que se active la actuación ambiental de una forma mejorada.
- **Reciclar:** Es el proceso mediante el cual los residuos son transformados en materia prima para la fabricación de nuevos productos.
- **Recolección:** Acción y efecto de retirar y recoger las basuras y residuos sólidos de uno u varios generadores, efectuada por su generador o por la entidad prestadora del servicio público.
- **Recurso:** Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo con el impacto ambiental.
- **Regla de las Tres “3R”:** Es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. Reducir – Reciclar – Reutilizar.
- **Recurso Natural:** aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta).
- **Residuo Sólido:** Es todo objeto, sustancia, elemento en estado sólido que se abandona o rechaza.
- **Residuo Peligroso:** Es aquel residuo líquido o sólido, ya sea biológico, químico o de otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y al medio ambiente.
- **Reutilizar:** Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento, equivale a un reciclaje directo.
- **Riesgo:** Medida de la probabilidad de que un daño a la vida, a la salud, a alguna propiedad y/o al ambiente pueda ocurrir como un resultado de un peligro dado.
- **Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
 aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

- **Sistema de ahorro de energía:** Uso tecnologías más eficientes.
- **Sistema de ahorro de agua:** Dispositivos automatizados, que reducen el volumen de agua utilizado.
- **Tratamiento:** El proceso de transformación física, química o biológica de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovechar su potencial, y en el cual se pueden generar un nuevo residuo sólido, de características diferentes.
- **Tóxico:** Es aquel que por sus características físicas o químicas puede causar daño o muerte a los seres vivos, o provocar contaminación.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión Ambiental institucional con el fin de optimizar el uso de los recursos y minimizar los impactos generados en su labor como entidad Prestadora de Servicios Públicos, buscando así la mejora continua del desempeño ambiental de la organización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer la situación ambiental de AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P y los impactos que se generan por la prestación de sus servicios estableciendo acciones que apunten al mantenimiento y la preservación.
- Crear o reforzar prácticas de ecoeficiencia y de manejo ambiental responsable, impulsando iniciativas que permitan el cumplimiento de las normas de carácter ambiental, la gestión integrada de residuos y el uso eficiente de agua y energía.
- Formular y desarrollar acciones para la implementación de prácticas sostenibles.
- Establecer indicadores que permitan realizar seguimiento al desempeño ambiental de la entidad, para el buen funcionamiento del PIGA.
- Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan reflexionar sobre el papel de la institución y sus servidores en la solución de las

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
 aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

problemáticas ambientales, generando así una cultura institucional de responsabilidad ambiental.

ALCANCE

Las actividades contempladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA” han sido planteadas para la sede Administrativa y Operativa. Su propósito es abordar las problemáticas ambientales existentes y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental dentro de la institución. Este plan abarca desde la planeación de programas y la ejecución de estrategias, hasta el monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas.

INFORMACIÓN SOBRE LAS DIFERENTES SEDES		
SEDE	TIPO DE PERSONAL VINCULADO	ACTIVIDAD
Sede Administrativa	20	Punto de atención principal
Planta de Tratamiento de Agua Potable	2	Potabilización
Estación de Clasificación Y Aprovechamiento	2	Almacenamiento y aprovechamiento

CONTEXTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A.E.S.P presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con un nivel de excelencia óptimo de manera que garantice la satisfacción de nuestros usuarios, la protección del medio ambiente y la preservación del recurso hídrico.

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355

aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

VISIÓN

La Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, se ha proyectado para consolidarse como líder en la prestación de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Departamento; como ejemplo regional dentro de los principios de Eficiencia, Eficacia y Transparencia, mejorando la calidad de vida de la comunidad con responsabilidad, destacándose por su sostenibilidad, economía y control de recursos, creando sentido de pertenencia a nivel interno y externo.

POLITICA AMBIENTAL

La Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, comprometida con el Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente, tiene como política propender por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental en el desarrollo de nuestras actividades y en la prestación de nuestros servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de la prevención y minimización de los impactos ambientales de nuestros procesos, y operaciones en todas sus fases y de acuerdo a la normatividad que nos rige. Es así como a través de las rutas selectivas implementadas por la empresa, de la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos y de otros mecanismos como: convenios con instituciones educativas para realizar las diferentes campañas ambientales mediante la producción de, volantes, plegables y otros se busca crear una conciencia del cuidado y protección del medio ambiente a toda la comunidad Aranzacita.

La Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P se compromete a implementar y desarrollar buenas prácticas ambientales que conlleven al cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad y la cultura ambiental utilizando las medidas necesarias para la mitigación de impactos ambientales a través de la prevención de la contaminación.

RESPONSABILIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PIGA

Responsable directo del PIGA

Representante de la Gerencia (Profesional Ambiental): Líder y coordinador principal del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Actuará como el punto focal para todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos de la empresa y las

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
 aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

políticas ambientales vigentes. Será el enlace entre la alta dirección y los equipos operativos para la implementación de este, y a su vez deberá hacer seguimiento a la ejecución de las actividades y cumplimiento de los cronogramas del PIGA.

Otros Roles y Responsabilidades Clave:

Gerencia: Asignar los recursos para el desarrollo de las actividades establecidas en el plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-.

Directores de área: Apoyar las actividades previstas y organizadas de Gestión Ambiental para el cumplimiento del PIGA.

Personal Técnico y asistencial: Dar cumplimiento a la ejecución de las actividades propuestas, así como conocer los programas establecidos dentro del PIGA.

DESARROLLO SOBRE EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL- PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- consta de los siguientes programas:

1. Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
2. Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía
3. Programa de manejo de residuos sólidos, líquidos y RAEES.
4. Programa de Uso Eficiente y Ahorro del papel

1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

El agua es denominada un elemento esencial para la existencia de la vida, así como para el bienestar ambiental donde se desarrollan las actividades productivas y sociales. El desarrollo de estas actividades tiene un impacto significativo tanto directo como indirecto en las fuentes proveedoras de agua.

Es necesario usar este recurso mediante políticas y estrategias de gestión, proponiendo planes colectivos de ahorro y eficiencia en el uso del agua, para tener un aprovechamiento que ayude con la preservación del recurso.

La Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, por medio de las inspecciones en las diferentes áreas y los monitoreos busca la disminución de los impactos negativos relacionados con el uso del recurso hídrico, para lo cual realiza el presente programa.

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

OBJETIVO
Promover el uso eficiente y racional del agua en todas las actividades de la empresa, implementando medidas operativas, educativas o de inversión alineadas con la planificación, para optimizar el recurso hídrico.
ALCANCE
Este programa hace parte de todas las áreas de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P.
DEFINICIONES
<p>Agua potable: Es aquella que cumple con las características físico, químicas y microbiológicas, siendo apta para el consumo del ser humano</p> <p>Aguas residuales domesticas: Son residuos líquidos procedentes de actividades domésticas en residencias, edificios e instituciones.</p> <p>Aprovechamiento optimo: Es la relación costo-beneficio de las actividades que involucren el uso eficiente del agua, dentro del marco de desarrollo sostenible y respetando la normativa vigente sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovable.</p> <p>Ciclo de vida: Es el conjunto de etapas por las que atraviesa un producto, desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, uso y disposición final</p> <p>Consumo: Uso de recursos que responden a necesidades básicas y proporciona una mejor calidad de vida.</p> <p>Consumo eficiente: Consumo promedio de agua que se genera en condiciones normales después de la instalación de equipos o mecanismos de bajo consumo de agua.</p> <p>Tanque de almacenamiento: Depósito de agua, para la compensación de demanda de agua potable.</p>
PROCEDIMIENTO
<p>Se cuenta con el procedimiento de toma de lecturas, puntos críticos y entrega de facturación</p> <p>Generar y Adoptar el plan de uso eficiente y ahorro del agua.</p>
SEGUIMIENTO
<p>Inspección Ambiental a las instalaciones de la empresa donde utilice agua (baños de sede administrativa y planta de tratamiento, lavamanos, tuberías, entre otros).</p> <p>Facturas del acueducto para verificar los consumos de agua potable</p> <p>Promover</p>

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

Inspección del plan de uso eficiente y ahorro del agua y su ejecución.
2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA
<p>El ahorro de energía es fundamental para promover un consumo responsable y el uso eficiente de las fuentes energéticas.</p> <p>El programa de uso eficiente de energía está enfocado en la concientización de los miembros de la comunidad de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S.P, fomentando el compromiso con acciones implementadas en las buenas prácticas, cuyo objetivo es el cuidado de los recursos, implementando controles de operación y mantenimiento de manera efectiva, asimismo la capacitación y sensibilización de los empleados son medidas necesarias para garantizar el éxito del programa y fomentar un compromiso y responsabilidad continuos en el desarrollo y la mejora del programa de gestión</p>
OBJETIVO
Establecer las medidas operativas, educativas o de inversión previamente planificadas, con el fin de garantizar el uso eficiente de energía eléctrica.
ALCANCE
Este programa hace parte de todas las áreas La Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, para verificar el consumo de energía, promoviendo estrategias para la minimización del consumo de energía eléctrica.
DEFINICIONES
<p>Aprovechamiento optimo: Es la relación costo-beneficio de las actividades que involucren el uso eficiente energético, dentro del marco de desarrollo sostenible y respetando la normativa vigente sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovable.</p> <p>Energía solar: Es una energía renovable, que se obtiene a partir del aprovechamiento de la radiación solar.</p> <p>Fuente energética: Todo elemento físico del cual se puede obtener energía, con el objetivo de aprovechar</p> <p>Fuentes convencionales de energía: Se denominan fuentes convencionales de energía aquellas utilizadas de manera intensiva y las cuales tiene una cantidad limitada en la naturaleza.</p> <p>Fuentes no convencionales de energía: Son aquellas fuentes de energía disponibles a nivel mundial que son sostenibles ambientalmente.</p> <p>Ahorro de energía: Disminuir la intensidad energética mediante el cambio de las actividades que necesitan consumo de energía.</p>

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

Consumo: Uso de recursos que responden a necesidades básicas y proporciona una mejor calidad de vida.

Gestión energética: La suma de medidas planificadas y llevadas a cabo para conseguir el objetivo de utilizar la cantidad de energía mínima posible.

Huella de carbono: Es una herramienta que permite calcular el total de emisiones de gases de efecto invernadero, emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo u organización.

PROCEDIMIENTO

- Socializar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía
- Realizar inspecciones en el área administrativa de la empresa
- Llevar el indicador de consumo de energía con el fin de verificar el consumo y propender a su disminución.
- Revisión del funcionamiento de los equipos mediante inspecciones por parte del área de sistemas, para determinar si los computadores están funcionando adecuadamente
- Se realizarán revisiones periódicas de las lámparas instaladas en los baños y en toda la zona administrativa, así como en las demás áreas.
- Se incluirán las acciones en cuanto al mantenimiento preventivo.

SEGUIMIENTO

- Facturas de energía

3. PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS Y RAEES

En las actividades propias de la empresa, se generan una serie de residuos (sólidos, líquidos y RAEES) que son manejados a través de los programas de gestión ambiental con el fin de darle una buena disposición final para reducir o evitar el impacto ambiental negativo.

OBJETIVO

Identificar y dar el manejo adecuado a los residuos que se generan en Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P asegurando la adecuada separación, recolección, almacenamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final.

ALCANCE

El programa de manejo de residuos sólidos, líquidos y RAEES aplica para todas las áreas y/o procesos de la EPC donde se generan diversos tipos de residuos con el fin de propender la gestión adecuada de los residuos, disminuir los impactos ambientales negativos y promover los positivos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

DEFINICIONES

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentre en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normativa vigente así lo estipula.

Desperdicio: Todo residuo sólido o semisólido de origen animal o vegetal sujeto a putrefacción, proveniente de la manipulación, preparación y consumo de alimentos. -

Disposición sanitaria de residuos: El proceso mediante el cual los residuos son colocados en forma definitiva, sea en el agua o en el suelo.

Enterramiento de residuos: La técnica que consiste en colocarlas en una excavación, aislándolas posteriormente con tierra u otro material de cobertura.

Entidad de aseo: La persona natural o jurídica, pública o privada, encargada o responsable en un municipio de la prestación del servicio de aseo, como empresas, organismos, asociaciones o municipios directamente.

RAEES: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, elementos y/o equipos que se dan en desuso o baja cuando ya no cuenta con las condiciones técnicas para su funcionamiento óptimo.

Residuo sólido comercial: Aquel que es generado en establecimientos comerciales y mercantiles tales como almacenes, depósitos, hoteles, restaurantes, cafetería y plazas de mercado

Residuo sólido domiciliario: El que por su naturaleza, composición, cantidad y volumen es generado en actividades realizadas en viviendas o en cualquier establecimiento asimilable a éstas.

Tratamiento: El proceso de transformación física, química y biológica de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovechar su potencial y en el cual se puede generar un nuevo residuo sólido, de características diferentes.

PROCEDIMIENTO

El programa de manejo de residuos sólidos, líquidos y RAEES comprende:

Manejo de los residuos sólidos

- En algunos sitios específicos dentro de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, se ubican 4 puntos ecológicos compuestos cada uno por tres canecas donde se clasifican diversos tipos de residuos (No aprovechables: caneca negra; residuos orgánicos: caneca verde y residuos aprovechables: caneca blanca).
- Los residuos son removidos diariamente de los puntos ecológicos para evitar la generación de malos olores, el refugio y alimento de animales y plagas.
- Evitar que las canecas en lo posible no se rebosen de su capacidad para evitar derrames y contaminación cruzada con el personal de aseo.
- Las canecas se lavan y desinfectan por lo menos una vez al mes o cuando se requiera. Esta actividad la desarrolla el personal de servicios generales.

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355

aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

- En caso de salpicadura o caída de alimentos al piso se recoge y limpia inmediatamente para evitar contaminación o accidente.
- De acuerdo a las normas vigentes (Resolución 2184 de 2019: Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones) se debe realizar la clasificación de residuos en la fuente de generación, con el fin de no mezclar residuos reciclables con otros.
- El lavado y desinfección de manos es esencial después de manipular desperdicios y residuos y el personal que realiza la actividad está capacitado para ello.
- El manejo y disposición de residuos especiales estará a cargo del Profesional ambiental y se realizará con los gestores pertinentes cada vez que sea necesario.

Manejo de los Residuos Líquidos:

- El manejo de los residuos líquidos generados por sanitarios, lavamanos, lavaplatos y poceta se cuenta con la conexión a la red de aguas negras que transportan y llegan a la red principal de alcantarillado de Aguas Residuales Domésticas.
- El mantenimiento de estas redes se realiza mediante instalación de rejillas de retención de sólidos, así como un lavado periódico y de forma anual de la caja principal de las aguas residuales por medio de equipo de bombeo presión y succión.
- Manejo de los Residuos RAEEES: El manejo de los RAEE'S generados de las actividades administrativas de la empresa se deben disponer con un ente con permiso ambiental sea licencia ambiental y/o plan de manejo ambiental, para su baja o desuso, se debe contar con el certificado para dar de baja o depreciarlo en el área financiera.
- Evacuación de residuos: la recolección interna de los residuos se realiza por los asistentes de servicios generales y se entrega a las rutas de aseo del municipio para su disposición.

SEGUIMIENTO

Mediante el programa de gestión integral de los residuos sólidos, se cuenta con las actividades de seguimiento para el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos.

Inspección de puntos ecológicos mediante la inspección Ambiental a las áreas administrativas.

Inspección de la adopción del código de color en las sedes de la empresa y la separación correcta en la fuente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

4. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE PAPEL

El uso de papel en la Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P es distribuido en las diferentes áreas de la sede administrativa, este es adquirido por una cantidad de resmas entregadas por parte de almacén, el recurso tiene una gran importancia para las labores que se ejecutan dentro de la empresa, por lo cual se debe de tener un uso adecuado y generar buenos hábitos.

Es por ello que para la empresa es de gran importancia realizar seguimiento a el número de resmas que se utilizan y llevar un control que permita generar alternativas para la disminución del papel, así mismo de esta manera tener buenas prácticas ambientales en la entidad

OBJETIVO

Garantizar la implementación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Empresa.

ALCANCE

El programa de uso eficiente de papel tiene como fin controlar el volumen de uso de papel mediante la utilización de este a través de impresiones y fotocopias, este aplica al área administrativa y deberá ser considerada por todos los funcionarios, independiente de su modalidad de contratación o vinculación a la empresa.

DEFINICIONES

Consumo de papel: Aspecto ambiental que resulta de la demanda del papel requerido para el desarrollo de las actividades.

Buenas prácticas ambientales: Es un instrumento que sirve para la mejora del componente ambiental de la empresa, en las cuales se aplica un conjunto de acciones que ayuden a tenerse hábitos amigables con el ambiente.

Papel: Materia prima elaborada a partir de pulpa celulosa biodegradable de fibra vegetales

Reducir: Simplificar el consumo de papel requerido para disminuir la cantidad de papel que es utilizado en el desarrollo de las actividades

Reutilizar: Utilizar máximo posible todas las hojas de papel, carpetas, entre otros que se consuma en la entidad

PROCEDIMIENTO

- Levantamiento de información (antecedes) de consumo de papel
- Realizar capacitaciones y campañas
- Verificar reporte de daños a las impresoras con el fin de prevenir el mal gasto del recurso papel Reducir el tamaño de los documentos a imprimir o fotocopiar
- Reciclar el papel para las impresiones de documentos internos de la Empresa
- Evitar el uso de papel siempre que sea posible, guardando los documentos en forma digital, aprovechando los correos electrónicos y carpetas de archivos.

SEGUIMIENTO

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355

aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

- Inspección Ambiental a el área administrativa.
- Reporte semestral de consumo de resmas y tóner en la empresa

PLAN DE ACCIÓN

Para una gestión efectiva, el PIGA requerirá la elaboración de un plan de acción anual. Dicho plan deberá articular las actividades de cada Programa de Gestión Ambiental, estableciendo con claridad las metas, objetivos, indicadores clave de desempeño, las partes responsables, los cronogramas de implementación y los recursos financieros correspondientes. Los datos consolidados de este plan serán documentados en la hoja de 'Plan de Acción', que forma parte integral de los formatos de seguimiento e información del PIGA

INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La gerencia responsable de los programas deberá presentar anualmente el informe de avance y ejecución del PIGA, el cual para efectos de consumos y generación de residuos sólidos deberá mantener su información histórica y análisis de tendencia de sus comportamientos desde la fecha de concertación del plan, en las hojas respectivas del libro de Formatos de información y seguimiento del PIGA.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. es un instrumento de planificación dinámico, diseñado para adaptarse a las necesidades de la entidad, los cambios normativos y la evolución de las condiciones ambientales:

Vigencia

El presente PIGA entrará en vigor a partir de la fecha de expedición del acto administrativo que lo adopta formalmente (Resolución [Número de la Resolución] de [Día] de [Mes] de [Año]). Su período de aplicación inicial se establece para el año 2025, con una revisión y actualización anual de su plan de acción para cada período fiscal siguiente.

Proceso de Actualización y Modificación

“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”

Cra. 6 n.6-23, Tel. 3103779355
 aguaran@gmail.com

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S. P	Versión: 2.0
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	Enero 2025

El PIGA será objeto de revisión y actualización periódica para asegurar su pertinencia, eficacia y adecuación continua. Las modificaciones se realizarán bajo las siguientes consideraciones:

Revisión Anual del Plan de Acción: Esta revisión anual permitirá ajustar las actividades a los avances logrados, los nuevos desafíos y las prioridades de la Gerencia.

Revisión Integral del Documento: Se realizará una revisión integral del documento principal del PIGA en un período no mayor a cinco (5) años, o cuando ocurran eventos significativos que lo ameriten, tales como:

- Cambios sustanciales en la legislación ambiental aplicable a la empresa.
- Modificaciones relevantes en los procesos operativos de la entidad que generen nuevos aspectos o impactos ambientales.
- Resultados de auditorías internas o externas que recomienden ajustes estructurales al PIGA.
- Evaluación del desempeño ambiental que demuestre la necesidad de replantear objetivos o programas.

Aprobación de Modificaciones: Cualquier modificación o actualización sustancial del PIGA deberá ser aprobada por la Gerencia de AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. y, si la naturaleza del cambio lo requiere, formalizada mediante un acto administrativo complementario o modificadorio



FELIPE GOMEZ HOYOS
Gerente